

Quito, 17 de Junio de 2015

Señores

Compañía de Transporte de Carga Pesada BRUCAZATRANS S.A

Presente.



En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga pesada BRUCAZATRANS S.A, pongo en conocimiento, que mi cónyuge el señor HERNAN CAMILO ZAVALA GUADALUPE, falleció en esta ciudad de Quito, 21 de Marzo de 2014, quedado como únicos y Universales herederos de todos sus bienes como cónyuge sobreviviente y como hijos los menores, CAMILA LUCIA y BRUNO FELIPE ZAVALA SEGOVIA, como consta de la Posesión Efectiva realizada en la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Quito, el día viernes once de Abril de dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el día 17 de Abril de 2014, por lo tanto me encuentro en la total posesión y Administración de todos los bienes de mi cónyuge en lo que respecta al porcentaje como cónyuge sobreviviente y al porcentaje como herederos mis hijos menores de edad.

La presente comunicación pongo en conocimiento de la Compañía, a fin de que se tome en cuenta en los trámites respectivos y se me haga constar como socia accionista de la misma, a fin de obtener los permisos definitivos de operación de la Compañía para su cabal funcionamiento.

Atentamente

ENA JANETH SEGOVIA SANTANA  
C.C Nro. 1713734554

ENA JANETH SEGOVIA SANTANA  
SECCIONARIA



Factura: 002-002-000008130



20151701034D03428



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701034D03428

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA , comparece(n) ENA JANETH SEGOVIA SANTANA VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1713734554, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede OFICIO DIRIGIDO A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BRUCAZATRANS S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2015.

J  
ENA JANETH SEGOVIA SANTANA

CÉDULA: 1713734554



NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría  
Trigésima Cuarta  
Dr. Carlos Vladymir  
Mosquera Pazmiño  
Notario 34

